

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 15 /

PUCON, 05/11/2015

1.- El Decreto Ley N° 799 del 19 de Diciembre de 1974 y la Circular N° 9.277 de 1975 de la Contraloría de la República.

2.- Los Cometidos de los funcionarios, que ordena la comisión de servicio al Sr., Harmin JAitul y Juan Paredes, según cometidos N° 9253 y 9254 ambos de fecha 22 de diciembre del 2014, que se adjuntan.

3.- El traslado de los Asistentes de la Educación AFEMPUC, paseo Fin de año al Camping de la Caja Compensación Los Andes, comuna de Licanray.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior. , incluidas las de la Ley N° 20.742 del 2014.

DECRETO :

1.- AUTORIZÁSE, el cometido N° 9253 Y 9254, que se adjuntan del Sr., Harmin Jaitul y Juan Paredes ambos conductores del Departamento de Educación, a la vez el vehículo de propiedad Municipal, que a continuación se individualiza a cumplir con la comisión de servicio para el 29 de diciembre del 2014.

| VEHICULO | PATENTE | MARCA | DIA SALIDA | HORA SALIDA Y LLEGADA | DESTINO | CONDUCTOR |
|----------|---------|------------|------------|-----------------------|----------|---------------|
| BUS | CBWT-83 | HYUNDAI | 29.12.2014 | 08:00 A 20:00 | LICANRAY | HARMIN JAITUL |
| BUS | CDKC-43 | MITSUBISHI | 29.12.2014 | 08:00 A 20:00 | LICANRAY | JUAN PAREDES |

Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección y Administración y otras para la supervisión y ejecución de actividades se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar el término un informe del uso del vehículo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CBM/GMP/DDG//lef

DISTRIBUCION:

- * OF. PARTES
- * D.E.M



ALCALDE

V° B° CONTROL